

**DEBATE: LOS DESAFÍOS DE LA CRISIS CLIMÁTICA Y
LOS CAMBIOS EN EL MEDIOAMBIENTE DEL TRABAJO**

**DISCUSSION: THE CHALLENGES OF THE CLIMATE CRISIS
AND CHANGES IN THE WORK ENVIRONMENT**

Para recordarnos -una vez más- la importancia de recuperar la salud de los ecosistemas explotados y destruidos en los que convivimos como seres humanos, la ONU apelaba en 2021 al manido lema: “Cuidar el medio ambiente es cuidarse a uno mismo”.

No debemos olvidar que las personas somos responsables centrales del calentamiento global de los últimos 200 años. Es que el cambio climático proviene, principalmente, de la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura, el uso del suelo, entre otros, constituyen los principales emisores de los gases de efecto invernadero¹. Y estas prácticas extendidas a lo largo de tantas décadas de deterioro, son generadoras de una auténtica crisis medioambiental que sacude al mundo y pone en riesgo a los miles de millones de personas que lo habitamos, por más que algunas voces minoritarias nieguen su existencia o desmientan que la misma sea el resultado de la acción humana².

Más aún, recientemente, la prensa dio cuenta de estudios que demuestran que veinte grandes empresas emiten ellas solas más del 40% de todo el CO₂ que expulsa el sector fósil mundial, agregando que dieciséis de esta veintena de compañías, son estatales³.

En este contexto, la OIT viene señalando con claridad que el cambio climático y la degradación del medio ambiente plantean en la actualidad desafíos significativos al crecimiento económico y al empleo, alertando también que los riesgos serán mayores a mediano plazo. De allí que resulten imprescindibles los esfuerzos de los Estados miembros dirigidos a lograr la transición hacia “una economía más verde, con bajas emisiones de carbono”. El logro de este objetivo implicará -incluso- “la creación de nuevos puestos de trabajo en procesos y productos de producción ecológica, mientras que otros tipos de trabajos se encontrarán bajo riesgo, en particular en aquellos sectores

¹ ONU, Acción por el clima, en <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>.

² DKV, “El cambio climático no existe”: Derribando mitos negacionistas sobre el calentamiento global”, página web, 22 de mayo de 2024; Meri Castro, Greenpeace, “Derrumbamos 5 mitos del negacionismo sobre el cambio climático con datos científicos”, 23 de junio de 2023; entre otros.

³ Publicación de El País (España) de 5 de marzo de 2025.

que disponen de pocas alternativas para pasar a sistemas de producción más sostenibles”⁴.

Por otra parte, en el epicentro específico de la realidad laboral, se multiplican numerosos factores disruptivos que operan en la sociedad contemporánea. Así, y sólo por citar un ejemplo, la era que transitamos representa un enorme salto cualitativo en las formas, la organización y los efectos que enmarcan muy diferentes modalidades de prestación de actividades, transformando el medioambiente de trabajo. Hemos tenido ocasión de señalar que una de las aristas de mayor incidencia proviene de la incorporación creciente de las nuevas tecnologías, la aplicación de la inteligencia artificial, el surgimiento de las plataformas digitales, el uso intensivo del internet de las cosas y un conjunto inacabado de avances técnico productivos en proceso de generación que, en forma cotidiana y con una multiplicación acelerada, adquieren consistencia real⁵. El anterior Director General de la OIT, a través del Informe Anual de la Conferencia de 2015, titulaba el escenario bajo el rótulo “el empleo en plena mutación”⁶.

El medioambiente laboral dista mucho de ser aquél alrededor del cual sentó sus bases la legislación del trabajo primigenia. Hoy día, proliferan los estudios, debates, investigaciones, programas de acción y propuestas que abordan los tópicos de estas transformaciones en permanente dinamismo.

El año pasado, la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social convocó a dos destacados laboristas (miembros de número de la institución), los Profesores Luiz Carlos Amorim Robortella (Brasil) y Miguel Ángel Maza (Argentina) para presentar el análisis y sus ideas sobre estos trascendentes temas. La Revista Jurídica del Trabajo recoge en su sección Temas en Debate, las presentaciones llevadas a cabo, no sólo por el indudable interés de las mismas y la calidad de sus expositores, sino en el entendido de que representan un aporte significativo que habrá de servir como

⁴ Véase: <https://www.ilo.org/es/temas/just-transition-towards-environmentally-sustainable-economies-and-societies/areas-work/cambio-climatico-y-empleo>.

⁵ Rosenbaum Rimolo, Jorge, “El Derecho laboral frente a las nuevas realidades y cambios del mundo pos moderno”, en Rev. Derecho Laboral N° 270, Montevideo, abril-junio 2018.

⁶ Véase: <https://www.ilo.org/publications/world-employment-and-social-outlook-2015-changing-nature-jobs>.

estímulo para sus lectores ya que todos, sin excepción, podemos contribuir a mejorar la situación presente y anticipar el devenir mediato que continuará incidiendo sobre las disciplinas del mundo del trabajo.

Jorge Rosenbaum Rimolo⁷
(Coordinador del tema de debate del N° 15)

⁷ *Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (retirado), Facultad de Derecho, Universidad de la República (Uruguay). Académico de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de la Academia Nacional de Derecho de Uruguay. Miembro Correspondiente de la Academia Brasileira de Derecho del Trabajo. Correo electrónico: jrosen@adinet.com.uy.*